

2/11/2018

Documento sin título

 ALCALDÍA DE BOGOTÁ SECRETARÍA DE SALUD CALLE 100 No. 100-100, Bogotá, D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	MINUTA MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y PRORROGA	CO-FT-05 V2

ADICIÓN Y PRORROGA EN PLAZO DE EJECUCIÓN No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 11050 DE 2018 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. Y ALVARO ENRIQUE BENEDETTI RONCALLO

Entre los suscritos **CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS**, mayor de edad, vecino de ésta ciudad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 39.684.325, en calidad de GerenteNombrada mediante Decreto No. 160 del 05 de Abril de 2017, quien para los efectos de la presente adición y prorroga se denominará el CONTRATANTE y por la otra, **ALVARO ENRIQUE BENEDETTI RONCALLO** con Identificación Número 73.575.354 quien se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente adición y prorroga en plazo de ejecución al contrato No. 11050, previas las siguientes consideraciones: 1) Que la Resolución 1720 de 2017 establece el manual de contratación donde se contempla la adición y prorroga a los contratos. 2) De acuerdo a solicitud del supervisor del contrato requiere la adición y prorroga del mismo. 3) Que entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y el CONTRATISTA se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 11050 el día 2018- 09- 01 por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS (\$3.479.536)** y plazo de ejecución 1 MES cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., en consecuencia las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA:** Adicionar el valor del contrato principal en la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS (\$2.479.536)** quedando el valor del contrato en la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO (\$9.438.608)** y prorrogar el plazo de ejecución en 1 MES más, contados a partir de uno (01) días del mes de noviembre de 2018 hasta el día treinta (30) días del mes de noviembre de 2018 quedando el plazo de ejecución en 3 MESES.**CLAUSULA SEGUNDA:** La presente adición en valor cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1816 de fecha 2018-10-25 con cargo al **RUBRO 3110203 - HONORARIOS** expedida por el responsable de presupuesto **CLAUSULA TERCERA** Todas las cláusulas y las estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por la presente adición y prorroga permanecen vigentes **CLAUSULA CUARTA:** La presente adición y prorroga se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes.

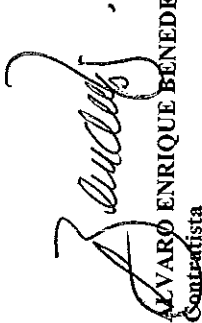
Para constancia se firma la presente adición y prorroga en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de octubre de 2018.

CONTRATANTE



CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS
Gerente

CONTRATISTA



ALVARO ENRIQUE BENEDETTI RONCALLO
Contratista

Los abajo firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado este documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales por lo tanto lo presentamos para la firma.			
Elaborado por:	Nombre	Cargo	Firma
	Lujana Martinez Samudio	Profesional Administrativo	2018-10-30
Revisado por control de calidad:	Mireya Diaz Beltrán	Líder contratación OPS	2018-10-30
Aprobado por:	Luisa Fernanda Gomez Becerra	Directora de Contratación	2018-10-30